

ACTA DE AUDIENCIA DE SORTEO N° 50/2023.-

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas y treinta minutos; estando presente en la Sala de Audiencias de la Presidencia, el **Presidente del Tribunal de Apelación Civil, Comercial, Laboral y Penal, Abg. JULIO CESAR CABAÑAS MAZACOTTE**, y la señora Abog. Noelia Aguilar, en representación del Miembro Luis Ruiz Aguilar, por ante mí, la Secretaria autorizante; se procede a realizar el sorteo para establecer el orden de votación de conformidad al penúltimo párrafo del art. 423 del C.P.C, y desinsaculación de Juez Penal de Garantías, de conformidad a la Acordada N° 1312/19 pasando a detallar la siguiente lista: -----

1.- "RECUSACION INTERPUESTO POR EL DEFENSOR TECNICO ABG. EUSEBIO LARREA ACOSTA C/ LOS JUECES PENALES DE SENTENCIA ABOGADOS CESAR IBARRA BARRETO, RICHARD LUIS ALARCON ARREDONDO Y DARIO HERNAN ESTIGARRIBIA EN LA CAUSA CARATULADA: "LAURA MARIANA VILLALBA AYALA Y MYRIAN VIVIANA VILLALBA AYALA S/ VIOLACION DEL DEBER DE CUIDADO O EDUCACION Y VIOLENCIA FAMILIAR". -----

1. Abg. Julio Cabañas (1)
2. Abg. Luis Ruiz (2)
3. Abg. Favio Cabañas (3)

2.- "INHIBICION DE LA JUEZ PENAL DE GARANTIAS DEL CUARTO TURNO ABG. HONORINA ACOSTA CANTERO EN LA CAUSA: "TITO CRESCENCIO GOMEZ CRISTALDO S/ VIOLACION DE LOS DERECHOS DE MARCA Y DIOSNEL GUSTAVO SERVIN MARECO S/ VIOLACION DE DERECHOS SOBRE DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES EN ESTA CIUDAD". -----

Ingresan para el sorteo las bolillas: N° 7: correspondiente al Juez Penal de Garantías del Primer Turno, Abg. Dario Marin, y la bolilla N° 9, correspondiente al Juez Penal de Garantías del Tercer Turno Abog. Eduardo Manuel Agüero; no así la bolilla N° 8 correspondiente a la Juez Liz Romero por encontrarse inhibida.-

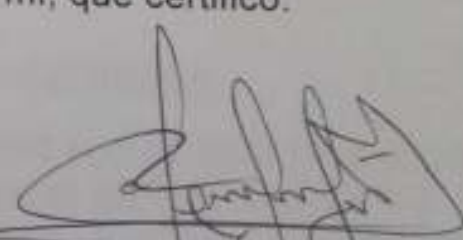
Resultó extraída la bolilla N°: 9 correspondiente al Juez Penal de Garantías del Tercer Turno Abog. Eduardo Manuel Agüero

Con lo que se dio por terminado el acto, firmando el Presidente del Tribunal de Apelación Civil, Comercial, Laboral y Penal Abg. Julio César Cabañas Mazacotte y demás presentes, todo por ante mí, que certifico.

Ante mí:


Abg. Jill Chamorro
Actuaria Judicial




Abg. Julio César Cabañas M.
Miembro del Tribunal de Apelación

